

3.4.5. SEGURIDAD PÚBLICA

Los resultados que se advierten en la población, durante los últimos veinte años son producto de las reformas neoliberales aplicadas a las entidades de seguridad pública, es una situación de colapso en las instituciones de seguridad, las debilidades institucionales ofrecieron condiciones propicias para la expansión del crimen; los tiempos de trabajo, así como las cargas laborales expresan discriminación y exclusión en los organismos de seguridad.

Las debilidades institucionales en su estructura ofrecen condiciones propicias para la expansión del crimen, los ciudadanos están enfrentados a un desproporcionado incremento de la violencia criminal y el delito común. El miedo inunda los hogares bolivianos y los espacios públicos destinados a la convivencia social se contraen cotidianamente, profundizando el distanciamiento de las instituciones públicas de seguridad y la población. La carencia de servicios básicos como el alumbrado público ha determinado una mayor delincuencia.

En el tema migratorio se debe señalar que las fronteras están desguarnecidas, las oficinas de migración están expuestas a la corrupción, y como consecuencia, el contrabando se ha hecho incontrolable, así como el tráfico de armas y drogas que ingresa por este medio.

La Seguridad penitenciaria fue un mito, desde las cárceles se organiza el delito urbano y desde ellas se siembra el miedo y el pánico en la sociedad, la retardación de justicia, la corrupción del sistema judicial y la inconstitucionalidad en la aplicación de la Ley 1008, contribuyen a la sobre población penal.

Los organismos de seguridad no tuvieron como prioridad la prevención del delito ni el control de la criminalidad

organizada, la policía y la administración de justicia tuvieron como objetivo atacar los eslabones débiles de la cadena social, entretanto los delitos de cuello blanco cuyo impacto económico es demoledor para los intereses de la sociedad, no fueron objeto de investigación o fueron mas bien objeto de encubrimiento e impunidad. Un pequeño ejemplo de ello es que las faltas y contravenciones reflejan un crecimiento de 54,60 por ciento entre los años 2000 y 2005.

Otras deficiencias se manifiestan en la cultura distorsionada de la sociedad civil, a tiempo de plantear sus demandas sociales, mediante medidas de presión, planes de seguridad ciudadana que no resolvieron el crecimiento de la violencia intrafamiliar, falta de coordinación interinstitucional en el plan integral de seguridad ciudadana, intromisión de gobiernos extranjeros en la legislación antidroga nacional, que lesiona la soberanía y el derecho internacional.

Dentro del ámbito señalado, la problemática del sector identifica que los mecanismos de participación y coordinación son unilateralmente tomados en los niveles de decisión, para enfrentar los problemas relacionados con la seguridad pública y la defensa social.

Otra de las causas del problema es atribuida a la herencia de viejos regímenes, que en su momento no dieron solución a las demandas sociales. Y causas de índole, principalmente estructural, aún no resueltos (justicia, educación, cultura, empleo), falta de voluntad para ejecutar las normas en vigencia, migración forzada y pérdida de valores éticos.

Por lo anteriormente mencionado, se puede indicar, como ejemplo, que en el último quinquenio las tasas de homicidio se incrementaron en más del 300 por ciento,

pese a que se logró un significativo aumento del gasto público (el incremento del presupuesto de seguridad fue de más de 360 por ciento, 1990 - 2004), en 1990 cada boliviano pagaba 27 bolivianos por su seguridad, mientras que hoy en día cada ciudadano paga 198 bolivianos y la sensación de inseguridad es mucho mayor. Por el contrario, se han incrementado los servicios de seguridad privada, el número de policías, cárceles y recursos económicos, los que no representan una solución a la inseguridad ciudadana.

Sin embargo frente a esta situación, la sociedad tuvo la capacidad de enfrentar todas estas injusticias y vicisitudes, y de ellas se pueden señalar algunas oportunidades y potencialidades, como son: los movimientos sociales organizados, que han generado espacios de participación, mediación y acercamiento con el Estado, el Gobierno de cambio y la garantía del pueblo que apoya llevar adelante las reformas estructurales y la predisposición favorable de la cooperación internacional.

PROPUESTA DE CAMBIO

Bajo las premisas señaladas, el nuevo enfoque de seguridad pública basará su tarea en los siguientes temas: inclusión, participación y prevención social, antes que el orden público y atenderá las necesidades de la población en el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos y la seguridad humana que permita mejorar la calidad de vida de la población.

Los cambios se conseguirán en el sector en la perspectiva de un nuevo modelo de Seguridad Pública, que base su acción en el enfoque con justicia social y rechace la seguridad bajo el concepto vinculado al orden público y la represión.

Por lo indicado, el objetivo del sector es proporcionar seguridad pública a los habitantes del país con un enfoque preventivo, la participación activa de la población organizada y el cambio de patrones culturales bajo un nuevo concepto de fuerza pública y estado de derecho.

La propuesta basa su acción en la construcción de una sociedad igualitaria y democrática que se diferencia de aquella que trata de contener represivamente a la sociedad al amparo de supuestos delitos atribuidos a los pobres. La única forma de garantizar la paz y una democracia participativa e incluyente, es construyendo una sociedad que acceda a la justicia y practique sus derechos constitucionales.

La seguridad basará sus acciones sobre las necesidades de la población y no en base al poder político, será un servicio distribuido de manera equitativa, igualitaria y universal, donde la gente más pobre es la más vulnerable, donde las zonas más pobres están huérfanas de protección social y es para quienes va este programa, beneficiando prioritariamente el nuevo modelo de seguridad.

La seguridad ciudadana se materializa en la medida que se accede igualitariamente a los servicios públicos, se disminuye la pobreza, se anule la exclusión, se reduzca más la brecha entre pobres y ricos, se ejerza mejor nuestra ciudadanía y privilegie la tolerancia, el respeto y practiquemos los valores democráticos en una sociedad multicultural, son los objetivos que se persiguen en el nuevo modelo de seguridad.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Seguridad Ciudadana y Educación Preventiva

Esta política señala que existe la necesidad de garantizar la seguridad de las personas, reducir los niveles de violencia delictiva y proteger fundamentalmente los derechos humanos, como una de las principales responsabilidades del Estado. La aplicación de esta política no podrá ser efectiva sin la participación de la sociedad organizada, la que se ejecuta a través de los consejos de seguridad ciudadana o policías comunitarias que se desarrollarán en los municipios, comunidades, juntas vecinales, juntas escolares, ayllus, tentas y capitánias, en las que se aplicarán la justicia comunitaria bajo una nueva normativa que fortalezca la legitimidad de la justicia y materialice los derechos humanos.

La Política Preventiva de Seguridad, se constituirá en la espina dorsal de la política pública, a través de la prevención social, económica, cultural, recapitalizando los valores y las organizaciones sociales. La política es planteada en el ámbito de las demandas fundamentalmente dirigidas al cumplimiento de leyes a favor de los niños, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, así como también atacar los temas más sensibles de atención a la población juvenil (desagregación familiar, desempleo, riesgo en su salud), en quienes existe potencialidad de violencia y transgresión.

La Estrategia de Acción conjunta entre la sociedad organizada y las instituciones de seguridad pública, es la que velará por el ejercicio de los derechos humanos, como

necesidad de reconocer los valores de la multiculturalidad de los pueblos indígenas, originarios, y organizaciones sociales al respecto de las transgresiones, la violencia o el delito, los organismos de seguridad o jueces y fiscales deben considerar el delito desde una perspectiva multicultural y no desde la visión colonialista de la justicia.

La organización de los patrones comunitarios frente a la inseguridad, como reacción al delito, se realizará a través de implementar mejoras en la educación de los pueblos, como mecanismo preventivo, objetivo clave de la construcción de una sociedad tolerante que contribuye a reducir la discriminación y la exclusión social.

Los resultados que se esperan lograr con la aplicación de la estrategia son la implementación de los consejos de seguridad ciudadana en poblaciones con mayor vulnerabilidad delictiva, en el ámbito educativo enfatizar la capacitación preventiva, la que será inserta dentro la nueva estructura curricular para la educación formal y no formal.

Una acción importante prevé la conformación de módulos policiales comunitarios, los que se pretende incrementar sustantivamente en un 15 por ciento a nivel nacional durante el año 2007. La acción de ocho mil jóvenes conscriptos por año, prestando servicio civil y en tareas de seguridad ciudadana, a cambio de libreta militar, será encarado en coordinación con el sector de Defensa.

La implementación de una línea de base cartográfica de delitos y crímenes, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE), que ayudará a combatir estos males. Mediante la acción conjunta con las organizaciones sociales, se pretende reducir en un 7,5 por ciento anual la violencia contra la mujer y el seguimiento a la Ley 1674, que contempla el fortalecimiento de las brigadas de protección a la familia y la capacitación en el sistema educativo.

Un aspecto que está siendo encarado es la reducción del número de indocumentados, del cual es posible llegar al 15 por ciento de la población cada año hasta el año 2010, a través de programas de documentación, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Por último es necesario que los recursos provenientes de remates judiciales de bienes confiscados al narcotráfico, estas sean dirigidas hacia acciones sociales de protección.

Los programas para llevar a cabo esta estrategia son la acción conjunta de la sociedad civil con instituciones de seguridad ciudadana a un costo de 6.675,95 mil dólares.

Establecimiento de líneas de acción conjunta de organizaciones sociales e Instituciones en Régimen Interior para la Seguridad Pública, con un costo de 131 mil dólares. Cédula Gratuita para todos los Bolivianos con un costo de 4.624,74 mil dólares. Acción Conjunta Sociedad Civil e Instituciones en Defensa Social para el desarrollo y el control de las sustancias controladas con un valor de 18.322 mil dólares.

El proyecto prioritario de Creación de los Consejos de Seguridad Ciudadana y Módulos Policiales Comunitarios, permitirá el trabajo mutuo entre las instituciones de seguridad pública y la sociedad, esencial para el éxito de la política de seguridad y, más aún, cuando el país está en proceso de descentralización. En este sentido se plantea: promover un mejor desempeño en el funcionamiento de los módulos policiales comunitarios en coordinación con los Consejos Nacionales de Seguridad Ciudadana para llevar a cabo una cultura democrática de la seguridad y la creación de foros departamentales y locales de seguridad ciudadana

Existe la necesidad de garantizar la seguridad de las personas, reducir los niveles de violencia delictiva y proteger fundamentalmente los derechos humanos, como una de las principales responsabilidades del Estado. La aplicación de la política no podrá ser efectiva sin la participación de la sociedad civil, los mismos que se desarrollaran a través de los consejos de seguridad ciudadana o policías comunitarias (justicia comunitaria), ubicados en los municipios, comunidades, juntas vecinales, juntas escolares, ayllus, tentas y capitánias, en los cuales existe la propuesta de implementar la justicia comunitaria bajo una nueva normativa, que fortalezca la legitimidad de la justicia y materialice los derechos humanos en una nueva cultura con equidad y justicia.

La justicia comunitaria muchas veces mal entendida, es una alternativa que por cientos de años ha funcionado dentro las estructuras sociales de nuestros pueblos indígenas y originarios, la cual principalmente basa su acción en la solución de conflictos, que son una manera expedita de resolver muchos de los delitos menores, estos espacios impulsan la resolución de conflictos en la comunidad y contribuyen a la construcción de modalidades pacíficas de resolución de conflictos, además de ello también contribuyen a proteger y asesorar a las familia en lo relacionado al respeto y a la solución de conflictos al interior de ellas, aplicando valores de equidad, reciprocidad y hasta de castigos que muchas veces están relacionados con la expulsión de la comunidad, de aquellos personajes que cometieron reincidentemente los delitos

Las políticas democráticas de seguridad deben estar sustentadas en criterios de justicia hacia los hogares y las familias, más que al orden público, con la premisa de que exista una mayor inclusión social, mediante la prevención y la distribución más equitativa de recursos. Para ello, se crearan las Brigadas de Protección a la familia, en la que participara la comunidad con transparencia en los actos, y fundamentalmente cero tolerancia a la corrupción e impunidad es el nuevo concepto de seguridad. Además es imprescindible la coordinación, evaluación y controles permanentes entre instituciones y la sociedad

Se distinguen tres tipos de violencia: física, psicológica y la sexual y dentro de ellas también se contempla la prohibición al estudio, al trabajo y aquella que la aísla o encierra en el hogar restringiendo su libertad; Razones por las cuales se plantea la necesidad de potenciar las Brigadas de Protección a la familia e implementar programas de capacitación al total de la población a través de los diferentes medios de comunicación, con la finalidad de que se reduzcan las injusticias que se comenten en contra de las familias.

Política 2: Seguridad Pública y la Acción de los Derechos Humanos con la Participación de la Sociedad Civil Organizada

La relación compleja entre seguridad y derechos humanos, ante la inseguridad en la que vivimos no permitió discernir claramente entre Estado de Derecho, derechos fundamentales y derechos humanos, pese a los logros democráticos en el país esta no ha logrado liberarse de las concepciones colonialistas de seguridad, porque aún continúa el uso de la violencia institucional frente a la protesta social.

Por lo tanto se plantea promover a que la sociedad civil organizada, conjuntamente las instituciones de seguridad pública, interactúen en su accionar garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos, permitiendo la reducción de la inseguridad en todas sus formas, favoreciendo el accionar libre de la población.

Con la estrategia de construcción y consolidación democrática de un nuevo modelo de seguridad pública con equidad e inclusión social, se espera alcanzar los siguientes resultados: la nueva regulación normativa de la seguridad pública, consensuada con la sociedad civil, promulgada y aplicada en todos los niveles de la seguridad pública. También se incluye la Estrategia de Bolivia sobre la Problemática de las Drogas» concertada e implementada y la Ley 1008 y

normativa conexas debe ser modificada. Entre otras también se incluye la capacitación del personal policial en seguridad penitenciaria que prevé llegar al 83 por ciento del total de efectivos policiales. También mejorar la calidad de habitabilidad de los recintos penitenciarios a nivel nacional. Como seguridad nacional prevee aumentar en un 30 por ciento puestos fronterizos a nivel nacional y en un 50 por ciento inspectores móviles de sustancias químicas utilizando puestos móviles.

Para la ejecución de esta estrategia se cuenta con los *programas de cambio* de políticas y normativas en Seguridad Ciudadana, Defensa Social y Régimen Interior con un costo de 3.116,75 miles de dólares y la Modernización y Transparencia Institucional de la Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Defensa Social con un valor de 2.952,35 miles de dólares.

El proyecto prioritario de normativa de reforma de la Policía Nacional se define como el conjunto de acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema del control penal y el de la policía administrativa, de los cuales se pretende un cambio de la estructura y la acción de los actores de la seguridad pública, la cual estará acompañada con procesos de corto y largo plazo.

Dentro del corto plazo se contempla la elaboración, revisión y ejecución de normativas que transparenten las acciones de las entidades de seguridad pública, que se concreta con la participación social en la transparencia del accionar de la seguridad pública

El programa de transparencia del accionar con participación de la sociedad tiene como propósito la reducción de los índices de corrupción en las entidades del orden público, la transparencia de la información, sobre sus acciones y sobre el manejo de sus recursos económicos propios y asignados por el Estado, conllevará a que la población tenga un acercamiento y confianza hacia la entidad del orden. Por otra parte, con la nueva normativa, en la cual incorpora la participación de las organizaciones sociales, en los programas de seguridad ciudadana, mediante los consejos de seguridad (a crearse), estas también participan del seguimiento, evaluación y control de la seguridad pública.

Por otra parte, las reformas anteriormente mencionadas deben estar acompañadas, con la creación de planes estratégicos para que la policía se adelante a los hechos y pueda prevenir los delitos. La profesionalización de sus

miembros poniendo en marcha programas de capacitación y entrenamiento al personal de la policía en técnicas específicas, reducir las otras acciones de la policía como las represiones y se debe privilegiar las de control.

En el largo plazo se pretenden ejecutar reformas estructurales en materia normativa de la seguridad pública, el combate contra la corrupción como mal endémico que afecta a la población boliviana en su conjunto y las instituciones que se encargan del orden público, que también tienen en su seno este grave problema.

Una alternativa para combatir las ineficiencias del sistema policial para luchar contra la delincuencia, es la profesionalización y equipamiento de su personal, pero todo ello debe estar acompañado de una nueva estructura curricular de estudios para la formación de sus recursos en todos sus niveles, las misas que contemplen el respeto los seres humanos, cero corrupción, equidad, reciprocidad y todos los valores culturales que permiten la convivencia racional entre seres humanos.

Política: 3 Defensa Social para garantizar la protección contra las drogas

La Defensa Social y el conjunto de políticas de Estado, se orientarán a garantizar la protección de la sociedad civil frente a los efectos derivados de la problemática de las drogas que repercuten en los ámbitos social, cultural y económico.

Para esto se estableció *la estrategia de construcción de una nueva cultura democrática*, en torno a la defensa social.

El objetivo de esta Estrategia es generar en la población una actitud de respeto a las normas democráticas y principios de defensa social, con la participación democrática y con control social para la toma de decisiones, monitoreo y evaluación permanente, donde el Ministerio de

Gobierno, se transparenta hacia la ciudadanía, proveyendo la mayor información posible sobre la gestión, generando una estrategia de comunicación e información de cara a la población.

La defensa social requiere una nueva concepción en la comprensión del uso de los medios. Esta no puede lograrse mediante la demanda de mano dura, más policía, más cárceles o mayor penalidad para delitos de bagatela. La inseguridad es un producto social y como tal se la debe prevenir en sus fuentes de origen, lo que no implica descuidar sus efectos colaterales, por esta y otras razones se trabajará en la promoción de una mayor y mejor comprensión conceptual sobre la defensa social.

Los resultados esperados son: implementar dentro de la nueva currícula educativa formal y no formal, aspectos sobre defensa social a niños y adolescentes para incorporar en la vida cotidiana la cultura de seguridad.

La aplicación de estas políticas permitirá reducir los niveles de prevalencia promedio anual del consumo de inhalantes, alcohol y tabaco en jóvenes de 12 y 24 años de edad, a través de programas de prevención, la creación de una línea de base sobre consumo de inhalantes, alcohol y tabaco. También nos permitirá lograr convenios interinstitucionales con centros públicos y privados, así como instancias de coordinación en el sector de seguridad pública y la reducción significativa de los conflictos sociales, a partir de la generación de consensos y la cultura de diálogo.

El programa de protección social en seguridad ciudadana para la prevención tiene un costo de 1,39 millones de dólares; el de promoción de la investigación y educación en defensa social es de 2,94 millones de dólares; el de concientización social y reinserción del interno a la sociedad tiene un valor de 337,25 mil dólares; y el costo del centro piloto de alta seguridad en Palmasola es de 550,00 mil dólares.